PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



LSS

Expte. Nº 1400-036/2019.-

DECRETO Nº

8799.

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. Nº 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de la facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

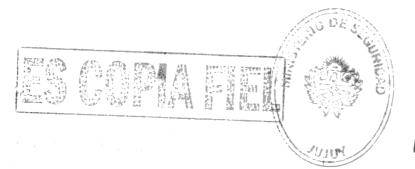
ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 28 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. Nº 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus de más efectos.-

Dr. EKEL WEYER MINISTRO DE SEGURIDAD GÓDIERRO de la PCIa. de Jujuy City

CPN. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR



DR ENGES / MARTIN AGUIAN FRESTON DE DESPACHO MISTERN DE SECURIDAD BORIERNO DE JULIUY